

**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



14-08-2025
Firma bajo las
reservas de ley

Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:53 horas del veintidós (22) de junio de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30,48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Vigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

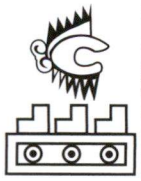
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para los estímulos fiscales a los contribuyentes que realicen la regularización de sus inmuebles a través del instituto mexiquense de la vivienda social (IMEVIS) para el ejercicio fiscal 2025, de la administración pública 2025-2027; -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para la adquisición de póliza de seguro de vida a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos con un importe de \$100,827.38 (cien mil ochocientos veintisiete pesos 38/100 M.N) de la administración pública municipal 2025-2027; -----
8. Asuntos Generales; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Firma bajo las
reservas de ley 14-08-2025

Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025
Secretaria del H. Ayuntamiento

dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a los presentes Síndico, Secretaria, Regidoras y Regidores y a la ciudadanía de Tenango del Aire que nos ve a través de esta transmisión, estando reunidos en Salón de Expresidentes, de Tenango del Aire; con la finalidad de cumplir con la Vigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, siendo las 10:53 del día veintidós (22) de junio del año dos mil veinticinco (2025). Dando la más cordial bienvenida, recordando a la población que se está trabajando por el bienestar de cada uno. -----

PUNTO 03.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **mayoría**. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

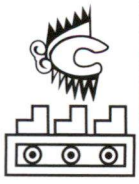
Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía, a mis Regidores, Síndico y Presidenta yo quiero manifestar que con fundamento en el artículo segundo del artículo 28, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el capítulo tres de las atribuciones de la Secretaria del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tenango del Aire 2024-2027 manifiesto que no debemos dispensar la lectura del acta ya que eh, ello nos quita la certeza de que ya se elaboró el acta de la sesión anterior y que no se ha omitido, ni modificado lo que pasó en dicho cabildo y es necesario que se tenga el acta anterior para poder firmar las actas de manera inmediata y de esa manera no se nos acumulen varias actas para poder enviarlas en tiempo y forma. Hago de su conocimiento licenciada Johanna que hasta el

Verónica
Catalina G S
Griselda
Juana Moss



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Firmo bajo las reservas de ley
14-Agosto-2025

pasado veinticinco de junio del dos mil veinticinco (2025) no se habían terminado de firmar las actas correspondientes al mes de mayo y hasta el momento no se nos han hecho llegar las actas correspondientes a los cabildos del mes de junio para su firma, mi voto es en contra, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, expresa con el permiso de la Presidenta Municipal Constitucional que desde el mes de mayo se realizo la invitación a los Ediles de firmar las actas correspondientes, de manera reiterada se hizo la invitación a hacer la firma de las actas a la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora siendo hace poco el día en que acudió a firmarlas.

En uso de la voz la C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora expresa, recordarle a la Secretaria que usted lo tome en cuenta Presidenta, que ella está aquí únicamente para dirigir la sesión de cabildo y por la parte que dice que se me hizo la invitación, no se me debe hacer una invitación es parte de su atribución Secretaria el recabar las firmas y para eso yo tengo una oficina en la que con todo gusto la puedo atender, gracias. -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A veintidós (22) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

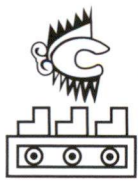
A veintidós (22) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 05.- Se informa por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

PUNTO 06.- En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional expresa que con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 93, 95 y 97 fracción 1, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025 y en atención a los principios de justicia social, legalidad y responsabilidad hacendaria que rigen el actuar de este H. Ayuntamiento, someto a

Verónica

Catalina G S



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



*Firma bajo las
reservas de ley
14-agosto 2025*

**Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025**

Secretaria del H. Ayuntamiento

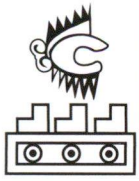
su consideración la importancia de impulsar acciones que contribuyan a facilitar la certeza jurídica de la propiedad, particularmente en beneficio de aquellas familias que por diversas circunstancias no han podido regularizar la tenencia de sus inmuebles. Otorgar seguridad jurídica no solo salvaguarda el patrimonio de nuestros ciudadanos, sino que también fortalece el tejido social y da estabilidad a nuestros Barrios, Delegaciones y Colonias. Aprobar estas acciones orientadas a priorizar y apoyar a las familias en situación vulnerable, quienes por años han vivido en la incertidumbre jurídica, y para quienes este Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado del México que encabeza la Maestra Delfina Gómez Álvarez Gobernadora del Estado de México coincidimos y buscamos estrategias para cumplir con el compromiso firme en otorgar certeza jurídica, la cual a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) buscamos que el acceso a la regularización represente un acto de sensibilidad social y un paso hacia una administración más cercana a la gente. Porque cuando la población percibe acompañamiento institucional responde con confianza y participación. Por lo anterior se solicita el respaldo de este cuerpo Edificio para continuar promoviendo políticas públicas que generen beneficios sociales, económicos y administrativos en nuestro municipio, en estricto apego al marco legal y en congruencia con los principios de un buen gobierno. Comentando a la ciudadanía que los acuerdos mencionados se han llevado de manera protocolaria como lo ha instruido el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, IMEVIS, actualmente tenemos un módulo de atención cada quince días ubicado en Presidencia Municipal con un horario de atención de 10:00 a 15:00 horas, aunado a eso el pasado veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025) se llevo a cabo la Jornada Itinerante y Firma de Convenio de Colaboración Usucapión Social para el bienestar de las y los mexiquenses permitiéndonos así poder trabajar bajo otro proceso consolidando de esa manera que todas las personas tengan certeza jurídica en sus propiedades. Además de exponer las bonificaciones contenidas en la tabla del oficio anexo en esta acta. Finalizando su intervención con la invitación a la ciudadanía para acercarse a las oficinas para ser orientados. -----

Hezeman

Catalina G S

[Signature]

[Signature]




Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027




Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 20 de junio de 2025.

Dependencia: Tesorería Municipal

Oficio de Control: MTA/TESPA/2025/133

Asunto: El que se indica.

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE:

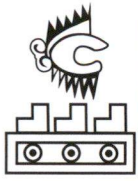
En este medio para expresarle un cordial y afectuoso saludo, así mismo con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución de Política del Estado libre y Soberano de México, 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 93, 95 y 97 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, a fin de beneficiar a la población del Municipio de Tenango del Aire en general me permito solicitarle mediante acuerdo de cabildo los siguientes punto de estímulos Fiscales:

Aprobación de estímulos fiscales a través de bonificaciones a los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto predial, que realicen la regularización de sus inmuebles a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para el ejercicio fiscal 2025 quedando de la siguiente forma para su autorización.

CONTRIBUCIÓN	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE	EJERCICIO FISCAL	VIGENCIA	REQUISITOS
BONIFICACIÓN DE CARGOS CAUSADOS POR ADEUDOS EN IMPUESTO PREDIAL.	Los Contribuyentes que realicen el trámite por medio del Instituto Mexiquense de la Vivienda (IMEVIS)	50%	2020 2021 2022 2023 2024	Del 1 julio al 30 de noviembre del 2025	Oficio expedido por la delegación del "Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS) solicitando la aplicación
BONIFICACIÓN SOBRE LA SUERTE PRINCIPAL DEL IMPUESTO PREDIAL	Los Contribuyentes que realicen el trámite por medio del Instituto Mexiquense de la Vivienda (IMEVIS)	40%	2021 2022 2023 2024	Del 1 julio al 30 de noviembre del 2025	Oficio expedido por la delegación del "Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Tel. 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobmunicipal@tenangodelaire.gob.mx

Verónica
 Catalina G S
 Firmo bajo las reservas de ley 14-agosto-2025



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



BONIFICACIÓN EN EL PAGO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES (Sobre los Recargos Causados)	Los Contribuyentes que realicen el trámite por medio del Instituto Mexiquense de la Vivienda (IMEVIS)	40%	N/A	Del 1 julio al 30 de noviembre del 2025	Oficio expedido por la delegación del "Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)
SUBSIDIO PAGO DE LOS DERECHOS POR CONCEPTO DE CERTIFICACIONES DE PAGO REALIZADAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DERECHOS Y DE APORTACIONES DE MEJORA (Artículo 147, Fracción III)	Los Contribuyentes que realicen el trámite por medio del Instituto Mexiquense de la Vivienda (IMEVIS)	50%	2025	Del 1 julio al 30 de noviembre del 2025	Oficio expedido por la delegación del "Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Los presentes beneficios Fiscales entrarán en vigor a partir del 1 de julio 2025 y hasta el 30 de noviembre 2025.

Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago de la contribución en una sola exhibición; asimismo, los presentes beneficios fiscales no son acumulables con otros aprobados por el ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

MUNICIPIO DE
TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027 10:00 hrs

RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

20 JUN. 2025

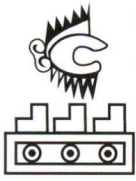
ATENTAMENTE



LIC. EN C. ANGELICA GARCIA NAJERA
TESORERA MUNICIPAL

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 | Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Facebook: Tenango del Aire 2527

Catalina G S
 Firmo bajo las reservas de ley 14-Agosto 2025
 Juanes
 [Signature]
 [Signature]



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 21SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar los estímulos fiscales a los contribuyentes que realicen la regularización de sus inmuebles a través del instituto mexiquense de la vivienda social (IMEVIS) para el ejercicio fiscal 2025, de la administración pública 2025-2027”. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Nueve (09) votos a favor; -----
Cero (0) voto en contra; y -----
Cero (0) votos en abstención. -----

A veintidós (22) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

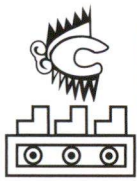
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 07.- En uso de la voz la C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** argumenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, apartado b, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás leyes subsecuentes el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire considera imperante la contratación de pólizas de seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, así como de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, como medida de protección social frente a los riesgos inherentes a sus funciones. Dicha adquisición de póliza de seguro de vida fue estudiada, analizada y comparada, pues se debe de cumplir con criterios específicos, es así como les aseguramos a los integrantes de Seguridad Pública y Protección Civil tengan la certeza y confianza de que estamos haciendo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Firmo bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025
Catalina C S



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

lo pertinente como Gobierno Municipal para que ellos puedan desempeñar plenamente sus funciones. Agrega, que se estará trabajando con la aseguradora ARGOS bajo el monto de \$100,827.38 (cien mil ochocientos veintisiete pesos 38/100 M.N) de la partida de FORTAMUND, de manera actual se cuenta con seguro sin embargo está próximo a vencer y es necesaria la adquisición de uno nuevo. ---

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Tenango del Aire, Estado de México a 16 de junio de 2025

Dependencia: Recursos Humanos

Número de control: MTATES_RH/141/2025

Asunto: Aprobación de adquisición de Seguros de Vida

LDA. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE.

At' n: Lic. Valeria Zarza Meléndez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo me permito solicitar su valioso apoyo para que en la próxima sesión de cabildo sea aprobado el siguiente punto: "Adquisición de la Póliza de Seguro de Vida para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos" por un importe de \$100,827.38 (cien mil ochocientos veintisiete pesos 38/100 M.N) por una cobertura de fallecimiento.

Con la finalidad de sustentar ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México el porqué de esta adquisición de la Póliza de Seguro de Vida, le solicito respetuosamente se someta a consideración del honorable ayuntamiento que dignamente preside

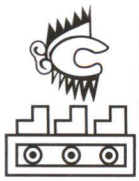
Agradeciendo su atención, quedo atenta a sus indicaciones para darle continuidad a los trabajos del área administrativa que represento.

ATENTAMENTE

Mtra. Laura Cedillo Ortiz
Titular del Departamento de Recursos Humanos

c.c.p. LCO Archivo

Firmo bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025
 Catalina C S
 Valeria Zarza Meléndez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, la pregunta va en sentido de que mmm, si me podría este, dejar en claro si ¿La póliza ya se compró o apenas se va a comprar? y si ya se compró ¿Por qué no se nos hizo llegar la póliza en la documentación soporte para autorizarla y también veo que aquí cubrió a los, a la policía, Seguridad Pública Vialidad Municipal y la Coordinación de Protección Civil, si estas son las únicas personas que tiene un, un diezmo en cuanto a, a un seguro de vida o pudiéramos adquirirla para todo el personal que, que este en riesgo, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde en atención de la pregunta de la C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, la cual explica que aún no se ha hecho la adquisición, es por ello que se está pasando actualmente por cabildo su análisis, discusión y aprobación, reitera que actualmente se cuenta con una póliza en Thona Seguros, sin embargo vence su termino de aseguramiento obligando a buscar una alternativa que cumpla con los criterios adecuados. Para fines, todos los trabajadores tienen riesgo en el trabajo y en nuestra vida cotidiana de sufrir algún percance, sin embargo, el recurso que viene para la aprobación de la adquisición de un seguro de vida es FORTAMUND y es para Seguridad Pública y Vialidad y Protección Civil. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 21SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la adquisición de póliza de seguro de vida a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos con un importe de \$100,827.38 (cien mil ochocientos veintisiete pesos 38/100 M.N) de la administración pública municipal 2025-2027”. -----

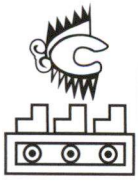
EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) voto en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Firma bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025
Catalina GS



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

A veintidós (22) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES. -----

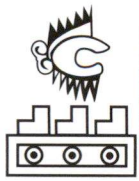
PRIMERO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** expresa, bueno con todo respeto eh, este, presidenta Johanna me gustaría que me aclarara algo que, que tengo duda este ... tengo entendido que existe un techo presupuestal para cada Regidor con el fin de atender a la ciudadanía y me gustaría que me contestara si esto es verdad y este, y ¿Por qué hasta el momento no se nos ha hecho saber? no podemos este, de alguna manera dar, la atención a la ciudadanía sobre esto, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde a la interrogante, afirmando que los Regidores cuentan con una partida presupuestal misma que se involucra el sueldo de cada uno, evoca el hecho de que durante su periodo el Gobernador del Estado de México C. Alfredo del Mazo Maza mediante decreto elimino las comisiones edilicias para los Regidores, quitando de esa manera el techo presupuestal operativo con el que contaban, explica que actualmente el techo presupuestal con el que cuentan los Regidores involucran su sueldo, ISSEMYN y demás aportaciones que marca la ley como lo es el ISR. Agrega que posteriormente se le puede explicar a los Ediles el desglose de su presupuesto. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** expresa, agradezco mucho su respuesta y espero entonces el convenio del Síndico, tengo otro asunto que la verdad si me tiene un poquito, este, consternada porque me gustaría que usted me informara si existe un fundamento legal y jurídico para que se me impida el acceso a las oficinas o a las reuniones del Ayuntamiento, esto se lo pregunto porque el día veinticinco (25) de junio se me negó la entrada a una reunión la cual me hizo sentir discriminada, violentada e intimidada no solo como mujer si no como persona y como regidora, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** manifiesta públicamente que a ningún Regidor se le prohíbe la entrada o acceso a alguna de las oficinas o áreas de trabajo de la administración, puesto que todos tienen la libertad de entrar y salir de cualquier área, incluyendo la oficina personal de Presidencia. Aclara que se encuentra en desconocimiento de la reunión a la que hace referencia sin embargo expone que hay diversos tipos de reuniones, en algunas de ellas incluso en carácter como Presidenta Municipal no está presente, al ser temas específicos, recalcando que la transparencia de trabajo se ha llevado a cabo y prueba de ello es no negarle el paso a nadie, así como su

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Verónica
Firmo bajo las reservas de ley 14 Agosto 2025
Catalina G-S
Juana Moss
Johanna Fernández Sánchez



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

facultad como Regidores siempre ha sido respetada. Retomando un poco su primera intervención acerca del techo financiero, comenta que la gestión también es parte de un Regidor a través de diferentes estancias, mismas que han estado demostrando resultados no solo de manera interna si no con la ciudadanía. -----

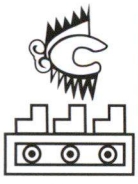
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** expresa, si bueno hago la aclaración anteriormente dije veinticinco (25) de junio, fue el día veinte (20) todavía no estamos, fue el día veinte (20) la reunión fue una sesión ordinaria del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, este, fue la sesión aquí en el salón de presidentes se me negó la entrada de manera pública hay testigos que lo vieron entonces este, si usted no estaba como exactamente, usted estaba fuera, pero este, se lo hago saber Presidenta pues para que se tomen cartas en el asunto y me diga si hay un fundamento legal, yo se respetar, este, hasta dónde llega mi función, pero sí que no se me guarde esa falta. Y lo que usted me dice del techo presupuestal, de que tengo que hacer gestión le recuerdo que en el cabildo pasado precisamente anuncie mi gestión entonces yo creo que también en esa parte estoy cumpliendo, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** realiza como intervención final para la participación de la Quinta Regidora, explica que en las reuniones de IMEVIS existe un consejo, el cual ya se encuentra integrado, haciendo referencia a que se especifica quienes lo deben de conformar, esas reuniones van encabezadas por el C. Miguel Ángel Quevedo Martínez, el cual es el Coordinador de la Región Amecameca y municipio exclusivamente trabaja de la mano las reuniones. Como ejemplo, expone que, en las reuniones de Mesa de Construcción por la Paz, en las cuales son exclusivas de alcaldes y no permiten la entrada a demás personas aun cuando estas sean acompañantes Ediles como el Síndico. -----

SEGUNDO. En uso de la voz el **C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor;** saluda a los presentes y expone que su participación es únicamente para hablar del seguimiento que se le está dando a los caminos saca cosecha de la delegación de San Juan Coxtocan, es decir sobre los planes que se hablaron de los mismos, aclarando que cuando vecinos de esta delegación le preguntaron del estatus de esta petición al Regidor, este les explicaba que se debe de considerar el temporal sin embargo se comprometía a tocar el tema en cabildo como evidencia de que se está dando seguimiento a los caminos de zaca visitados en el recorrido anterior, demostrando que se está trabajando de la mano. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde que se está en espera del préstamo de la maquinaria necesaria misma que tiene a bien otorgar el C. Roberto Ávila Ventura, debido a que municipio no cuenta con la maquinaria necesaria para realizar los trabajos. Considerando que durante la semana se puedan realizar lo contemplados en San Juan Coxtocan. De manera inmediata se llevará a cabo en colaboración con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos el derrame de los árboles que cayeron debido a que ya no tienen vida, para limpiar el área para facilitar los trabajos de la

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Firma bajo las reservas de ley 14 - agosto - 2025
Catalina G S



**Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

maquinaria. Expresa que esta delegación ya hay resultados, puesto que se hizo el compromiso de una cisterna durante la Sesión de Cabildo Abierto y está ya a próximas fechas de poder entregarse, así como la rejilla a la entrada de la iglesia, además de las luminarias todo antes de su festividad próxima. -----

TERCERO. En uso de la voz la **C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora;** saluda a los integrantes de Cabildo y a la ciudadanía, para informar que se acercaron a ella vecinos de la delegación de San Mateo Tepopula para revisión de un tope ubicado a la altura de la duela, el cual tuvo trabajos de mantenimiento o arreglo y tuvo afectaciones, de igual manera en la Calle 18 de marzo, afectando a los que circulan por ahí. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comparte que ya se dio inicio a la campaña de bacheo, mismo que en los puntos señalados por la ciudadanía a través de la C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora ya fueron atendidos durante el primer bloque de la campaña, y se dará continuidad con el segundo bloque para atención de las solicitudes realizadas a los Ediles. -----

CUARTO. En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;** brinda sus saludos a los Ediles, exponiendo que algunos vecinos de la comunidad de Santiago Tepopula tuvieron el acercamiento para la petición de que el camino que sube a Tecorral mismo su entrada se encuentra a la altura de la calle del panteón de la delegación, camino que es de tierra y por motivo de las constantes lluvias se ha visto con afectaciones, solicitan viajes de material para su compostura. -----

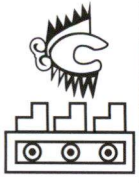
En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** propone que se camine junto con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su evaluación y que está permita una solución a largo plazo, dando la instrucción al Síndico Municipal de que se convoque a reunión con los vecinos afectados. -----

QUINTO. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** hace la invitación a la ciudadanía de que sean partícipes de un acontecimiento que marca la identidad de nuestro Municipio, los doscientos cinco años (205) de la Erección de Tenango del Aire y más de ochocientos (800) años desde su fundación, Municipio que nos ha abierto las puertas a muchos, que nos ha acobijado y que ha hecho que se nos arraigue el corazón; esta conmemoración tendrá lugar el miércoles veinticinco (25) de junio a las 13:30 horas, hoy más que nunca el amor y la hermandad de los pueblos es lo que nos tiene que unir, se contempla en el programa sesión solemne de Cabildo, participación con una representación de nuestro ballet "Tenancayoltl" y una exposición viva con una galería fotográfica. De igual forma se realiza la invitación a los Delegados, COPACIS y a los habitantes del municipio a que el sábado veintiocho (28) se sumen a una jornada más de limpieza para que seamos un municipio que se preocupa y ocupa por la naturaleza, anticipando que se realizarán trabajos de poda en diferentes puntos; aunado al tema, se hace la invitación a que retiren todo el escombro, material de construcción, automóviles u objetos que obstruyan o impidan el paso peatonal y

Verónica

Firma bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025

Catalina C S



Acta No. 21/2025
Sesión Ordinaria
22 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

vialidades. Agrega la invitación a la décimo novena (19°) jornada de cirugía dental y maxilofacial para llevarse a cabo el jueves veinticuatro (24) de julio con precios accesibles y el servicio es garantizado. Para finalizar se anuncia la apertura de los registros en el Sistema Municipal DIF para la próxima esterilización gratuita canina y felina programada para el veintiocho (28) de julio en la delegación de San Juan Coxtocan. Siempre trabajando con mucho corazón para todos pues somos un Gobierno Comprometido con la Ciudadanía. -----

PUNTO 09.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a la ciudadanía que manifiesta su confianza, así como su disposición de trabajar de la mano con este Gobierno Municipal y así alcanzar los mejores trabajos; de igual forma agradece a los Ediles el trabajo realizado desde sus trincheras para el bienestar de la comunidad. Invitando a los habitantes de Cabecera Municipal y de la Delegación de San Juan Coxtocan que en las fiestas patronales próximas se desarrollen de manera organizada, tranquila y armonía. Dando por concluida la Vigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 11:34 horas del día domingo veintidós (22) de junio del año dos mil veinticinco (2025). -----

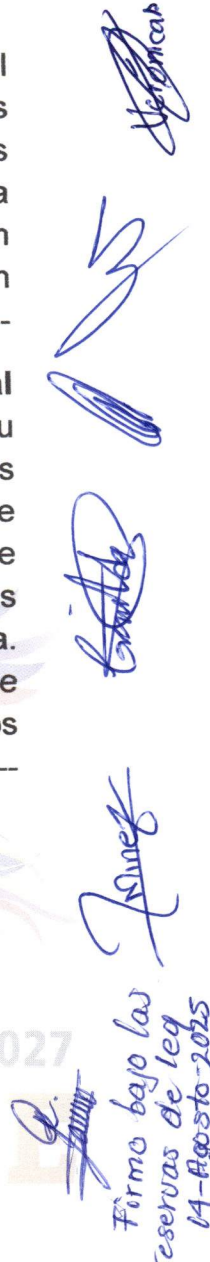

C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

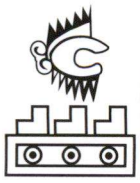
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo


C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL


C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA


C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR


Firma bajo las
reservas de ley
04-Agosto-2025



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 21/2025

Sesión Ordinaria

22 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA**

**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR**

*Firmo bajo las reservas de ley
haciendo la observación en este acto
que desde junio 2025 no se me había
permitido revisar y firmar los actos de Cabildo*

**C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA**

**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



TENANGO DEL AIRE

Gobierno Comprometido Contigo

Catalina G S